



AYUNTAMIENTO
DE
CARMENA (Toledo)
C.P. 45531

DECRETO ALCALDÍA 16/2024

Vista la situación en que se encuentra la Bolsa de Empleo de Gerocultor/a y/o auxiliar de clínica sin disponibilidad en la lista por encontrarse las aspirantes prestando servicio, se procede ante la necesidad existente a ampliar la bolsa para poder cubrir las sustituciones del personal de la Residencia Municipal de la Tercera Edad en Carmena.

En virtud de las competencias concedidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente

SE RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar las Bases que regirán el proceso selectivo para la ampliación de las Bolsas de Empleo de Gerocultor/a para la Residencia Municipal de la Tercera Edad.

SEGUNDO. - Efectuar la convocatoria para el proceso selectivo para la provisión de la lista de candidatos que tomara en cuenta la Administración, por riguroso orden, para la contratación de personal laboral de carácter temporal para el puesto señalado en el dispositivo anterior.

TERCERO. - Ordenar que se de publicidad a las Bases y convocatoria, concediendo un plazo de CINCO DÍAS naturales para la presentación de instancias, a contar desde el día siguiente a la publicación de las Bases en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

En Carmena, Toledo, a 22 de abril de 2024

LA ALCALDESA

